



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 27 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0063519/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Valeria Amé, Directora Alternada de la Carrera Química Ambiental de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se le reintegre el gasto correspondiente a insumos informáticos necesarios para el desarrollo de la carrera;

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
09/12/2016	Jai SRL	\$1650.03
09/12/2016	Lorenzi Adrian Eduardo	\$865.00
09/12/2016	Bazar Avenida SA	\$319.00
15/12/2016	Suarez Higa S.H	\$340.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$3174.03</b>

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma Total de \$3174.03 (Pesos: Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro con 03/100) a la Dra. María Valeria Amé, Directora Alternada de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

**Artículo 2do.:** Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :  
mek/SB

2 489

Prof. Dr. Mariana Maccioni  
Secretaría General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. Fernando A. Chiabrande  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC